

Expte. **B-101-02 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la colocación de columnas de cemento con luces amarillas de la calle R. Saénz Peña entre Paraguay e Irlanda.

VISTO:

El pedido de los vecinos de un sector del Barrio Acevedo, relacionado a la colocación de columnas de cemento con luces amarillas de la calle Roque Saénz Peña entre Bv. Paraguay e Irlanda; y

CONSIDERANDO:

Que, dada la importante población que se encuentra residiendo en el lugar, es imprescindible contar con dicha iluminación.-

Que, en dichas arterias se mejoraría notablemente la visibilidad nocturna del sector, favoreciendo así la seguridad de los vecinos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de setiembre de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente


COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por los medios que corresponda proceda a la colocación de columnas de cemento con luces amarillas de la calle Roque Saénz Peña entre Bv. Paraguay e Irlanda.-

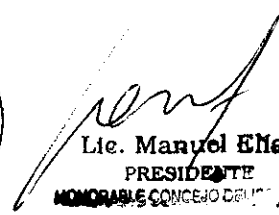
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, setiembre 30 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1922/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lie. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE